



Bellavista, 28 de marzo del 2023

Señora

**Ing. LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ**  
**DIRECTOR DE LA ORAA DE LA UNAC**

Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2023-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 043-2023-DEP-FIARN de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite siete (07) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la **Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales** de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N°003-2019-CF-FIARN de fecha 07 de enero del 2019, se aprobó la actualización de la Tabla de Convalidaciones y Compensaciones de las asignaturas de la Malla 1998 con la Malla 2016 y la actualización de la Tabla de Convalidaciones de la Malla 1998 con la Malla Preliminar 2016 y la Malla Preliminar 2016 con la Malla 2016, el cual fue modificada con Resolución N° 011-2020-D-FIARN de fecha 14 de enero del 2020 y ratificada con Resolución N° 012-2020-CF-FIARN del 23/09/2020;

Que, el Plan de Estudios 2016 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales se implementó a partir del Semestre Académico 2016-A;

Que, existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 1998, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998;

Que, así mismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 1998, pero que solo pueden egresar con el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último;

Que, con Dictamen N° 049-2023-CDEP/FIARN del 28 de marzo del 2023, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, propone aprobar el expediente del estudiante **BRAVO GODOY, GEORGE ANDRE** con código **N° 087230D**, reconociéndole la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, indicado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación según INFORME N° 013-2023-CACCC/FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 28 de marzo del 2023, y en uso de las facultades que le confiere el Art. 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



**RESUELVE:**


- 1°.- **APROBAR**, a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la compensación de (03) créditos de (01) asignatura del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, del estudiante **BRAVO GODOY, GEORGE ANDRE** con código N° **087230D**, según la tabla de compensación que se adjunta.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, interesado, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Interesado, Archivo.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Bellavista, 27 de marzo del 2023

**INFORME N° 013-2023-CACC/FIARN**

**Señor:**

**Mg. Eduardo Trujillo Flores**

Director de la Escuela Profesional - FIARN

**ASUNTO: COMPENSACIÓN DE CURSO – BRAVO GODOY**

Referencia: PROVEIDO N° 017-2023-DEP/FIARN

---

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite el informe del estudiante **BRAVO GODOY, GEORGE ANDRE** con código N° **087230D**, lo siguiente:

1. Se acepta la compensación de (01) asignaturas aprobadas con el Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 1998, según el cuadro adjunto.

Es todo lo que tengo de informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos  
Naturales



Mtro. Americo Carlos Milla Figueroa  
Presidente de la Comisión de Curricula  
y Convalidaciones

Tabla de compensación del estudiante antes mencionado:

COMPENSACIÓN												
CURRÍCULO 2016						CURRÍCULO 1998						
Nº	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO	CICLO	CÓDIGO	CRÉDITO	ASIGNATURA	NOTA	TIPO
01	VIII	IEL414	3	AGROFORESTERÍA Y AGROECOLOGÍA	14	O	IX	RN515	3	AGROECOLOGÍA Y DESAROLLO (e)	14	O
<b>TOTAL CRÉDITOS: 03</b>						<b>TOTAL CRÉDITOS COMPENSADOS: 03</b>						

